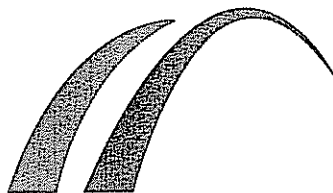


PERMANENT MISSION OF



PARAGUAY

TO THE UNITED NATIONS

Verificar contra lectura

*Intervención del Viceministro de Relaciones Exteriores
del Paraguay
Dr. Jorge Lara Castro*

*Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre
los Objetivos de Desarrollo del Milenio*

Nueva York, 22 de setiembre de 2010

Señor Presidente,

Distinguidos Jefes de Estados y de Gobierno,

Señoras y Señores,

El mundo de hoy definitivamente se encuentra en un proceso de transición hacia un nuevo orden mundial.

El cambio global se está acelerando y la crisis financiera, energética, social y medio ambiental evidencian las contradicciones, los conflictos e intereses estratégicos de las grandes potencias; así como la debilidad de los países dependientes o de mediano desarrollo. Se habla de alianzas estratégicas a diferentes niveles de relaciones interdependientes y de Estados fallidos. En efecto, el Paraguay forma parte del grupo de estados nacionales que han acumulado históricamente varios componentes de vulnerabilidad debido a su situación geográfica y su experiencia histórica.

El Paraguay como país sin litoral marítimo, ha sido debilitado por un modelo histórico de desarrollo económico-social, basado en el despojo de sus recursos naturales-estratégicos y administrado por relaciones de dependencia estructural.

Nuestro país cuenta con una de las reservas más importantes de agua dulce, el Acuífero Guaraní, y valiosos recursos hídricos, que compartidos con nuestros vecinos, requieren de una real integración energética que potencie las capacidades de producción de energía limpia y renovable, sobre bases justas y equitativas para todos. El objetivo del Paraguay es pensar en un desarrollo sustentable que satisfaga nuestras necesidades presentes, sin que comprometan las necesidades de las futuras generaciones.

Para el Paraguay, un desarrollo humano sostenible es posible en la medida que el planeta sea sostenible. La armonía con la Madre Tierra debe ser un imperativo para los pueblos y una responsabilidad histórica mirando hacia las generaciones futuras.

A nivel mundial, la globalización plantea un desafío para un país como el Paraguay; más aún, en un mundo de relaciones desiguales donde las economías desarrolladas pesan sobre las no desarrolladas. Esta situación real en los umbrales del siglo XXI plantea diferentes responsabilidades pero un objetivo común, el de compartir un proyecto de humanidad.

Para el Paraguay –miembro de esta Organización desde sus inicios- y en especial para el actual gobierno del Presidente Fernando Lugo, los principios y propósitos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, de garantizar la paz y la seguridad internacionales, son de vital importancia. Tenemos la convicción de que solamente el tratamiento multilateral efectivo de los problemas como la lucha contra la pobreza, pandemias, terrorismo, crimen organizado internacional y desigualdades entre las naciones, así como el creciente peligro de la pérdida de identidades culturales y otros desafíos globales como el cambio climático, permitirá formular y ejecutar una agenda para la promoción de tan importantes fines. Por ello adquiere relevancia política, la toma de conciencia del liderazgo mundial para asumir desafíos y compromisos.

Parte fundamental y componente catalizador de la Agenda renovada de Naciones Unidas son los Objetivos del Milenio que acordamos hace 10 años como gran síntesis de todos los propósitos de nuestras altas Cumbres de la década del 90.

Con estos Objetivos rescatamos y renovamos los compromisos, valores y principios de nuestras Naciones Unidas; porque la consecución de los Objetivos del Milenio y la implementación de las acciones necesarias tienen que darse en un contexto de:

Primero, Cooperación, solidaridad e integración.

Segundo, justicia social internacional; y

Tercero, derechos humanos y democracia.

De esta manera, los Objetivos del Milenio recuerdan los compromisos asumidos, tanto a nuestros gobiernos, como al Sistema de Desarrollo de Naciones Unidas; y es así, que concluimos que las declaraciones no son suficientes, sino que es necesario redefinir los compromisos, a partir de las responsabilidades y darles definitivamente un contenido sustantivo a las mismas.

Señor Presidente:

Los nobles Objetivos de Desarrollo del Milenio, constituyen el mayor consenso que la humanidad haya alcanzado desde su existencia, para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía mundial en un plazo breve y hoy más breve que nunca, porque estamos en la cuenta regresiva (nos quedan 1.825 días). El Paraguay, reafirma su compromiso de continuar haciendo esfuerzos para avanzar hacia el cumplimiento de las metas establecidas.

Asumiendo la responsabilidad de los ODM, nuestro Gobierno ha elaborado en forma participativa con representantes del Sector Público, del Sector Privado y de la Sociedad Civil, una propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social que abarca el periodo 2010-2020 - El Plan 2020 - "Paraguay para Todos y Todas". Esta Política, es el marco orientador de las políticas sociales del gobierno, que está edificada sobre cuatro ejes principales. El **Primero** aborda la universalidad en el acceso al sistema de bienes y servicios sociales proveídos por el Estado, parte del reconocimiento del derecho de la población a tener acceso universal a bienes y servicios sociales de calidad. El **segundo** eje se focaliza en la población pobre, excluida y vulnerable, que ven disminuidas sus posibilidades de acceder a los servicios sociales universales. Se pretende que el diseño de políticas específicas contribuya a lograr progresivamente una mayor igualdad en el acceso a los servicios sociales. El **tercer** eje plantea un modelo de desarrollo incluyente y propicia la equidad social y económica de la población, y, **finalmente**, se plantea un eje de fortalecimiento institucional y mejora de la eficiencia de la inversión social.

En cuanto a los avances y desafíos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Paraguay, el próximo año festejaremos nuestro Bicentenario, y como es de suponer anhelábamos llegar a esa fecha tan importante con una **reducción significativa de la pobreza extrema** (ODM 1), conforme al compromiso que hicimos a través de nuestros representantes que nos han precedido. Sin embargo, y como producto de un Estado ausente por largo tiempo, hemos acumulado un déficit social muy importante; en Paraguay hablamos de casi dos décadas y media como perdidas (80 y 90 y parte de 2000). Nuestro PIB por habitante retrocedió en ese tiempo y la política social estuvo más presente en la retórica que en el campo de los hechos. Como consecuencia, el cumplimiento de los objetivos se ha visto rezagado.

Hemos comprendido como Gobierno y Sociedad Civil (y aquí incluyo a mis compatriotas de los 3 poderes) que son válidos los argumentos, a favor de más y mejor inversión social, que se esgrimen para erradicar la pobreza. El Argumento ético es que la universalidad de los derechos humanos debe constituir el fundamento de una nación que persigue la equidad e igualdad de sus ciudadanos; el argumento político es que la inversión social es un instrumento que promueve la cohesión social y la gobernabilidad democrática. Y finalmente el argumento económico es que la inversión social es un poderoso instrumento de crecimiento económico y productividad en el mediano y largo plazo.

Por ello la importancia de que países desarrollados cooperen con los países en desarrollo a través de mecanismos de financiación innovadores.

Si bien los ODM trascienden a los gobiernos, estamos convencidos que para el año 2013 (fecha en que cumplimos nuestro mandato gubernamental) habremos instalado el “cambio en Paraguay” que avanza hacia un país más próspero, equitativo y sostenible, con una propuesta política social integral con enfoque de cobertura territorial, implementada en el marco de una gestión pública más institucionalizada y honesta, que dé respuesta sin exclusiones a las demandas y necesidades.

El cambio al cual nos comprometimos, es incluir a la población en situación de pobreza, en el proceso de desarrollo para mejorar su calidad de vida, impulsar el desarrollo integral, promover y generar capacidades para facilitar el acceso al empleo, erradicar el analfabetismo, garantizar la seguridad alimentaria y el acceso universal a la salud, educación escolar básica, al agua segura y saneamiento básico. Asimismo, establecer mecanismos a fin de garantizar, prioritariamente, los derechos de la niñez y la adolescencia y los derechos de los pueblos indígenas.

Con relación a la **educación** (ODM 2), nuestro compromiso explícito es llegar al año 2013 con una tasa de analfabetismo de solo el 1,9%. Completaremos el proceso iniciado con el advenimiento de la democracia en Paraguay en materia de cobertura educativa, pero nos concentraremos en mejorar la calidad de la educación en los próximos años.

Con relación a la **equidad de género y empoderamiento de la mujer** (ODM 3) podemos decir que tenemos luces y sombras: por un lado ya hemos alcanzado prácticamente la equidad de género en la educación básica y media, pero en el mercado laboral y en el espacio que ocupan las mujeres en el parlamento aún hay bastante margen que mejorar a fin de lograr mayor equidad entre varones y mujeres.

A nivel global, saludamos con satisfacción la creación de la entidad ONU-MUJER y la designación al frente de la misma de la Dra. Michelle Bachelet, instancia que permitirá dar cumplimiento a los principios sustentados en la Convención sobre la Eliminación de las formas de Discriminación contra la Mujer y el Derecho Internacional, que buscan aumentar la coherencia en materia de género en todo el sistema de las Naciones Unidas.

En materia de Derechos Humanos, Señor Presidente, puedo decir con orgullo que represento a un gobierno y a un país en el que los Derechos Humanos han dejado de ser principios abstractos y de adopción de normas generales. El Gobierno actual está comprometido con el “ser humano”, y para garantizar los derechos humanos fundamentales encuentra necesario transformar estructuras largamente sedimentadas, lo cual requiere de la participación constante de todos los actores sociales, en la realización de proyectos capaces de hacer que

los derechos enunciados en los instrumentos jurídicos se vuelvan tangibles y relevantes al día a día de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

En el marco de este proyecto de gobierno las organizaciones de la sociedad civil son de vital importancia para acompañar las políticas de transformación de estructuras y generar las condiciones sociales que garanticen los derechos fundamentales a través de una articulación del gobierno con la sociedad civil.

En la medida que consigamos esta articulación, Señor Presidente, habremos conseguido plasmar nuestra agenda de desarrollo con la justicia social con todas las normas y legislaciones existentes sobre protección de derechos humanos y el complemento de las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena en nuestro territorio nacional.

Con relación a **salud** (ODM 4 y 5 y 6) los desafíos aún son más grandes, porque el déficit se acumuló con el paso del tiempo, ampliando las brechas existentes; sin embargo, hemos redoblado los esfuerzos para lograr la gratuidad de la salud que aún dista de lo que anhelamos, pero nuestro avance será progresivo para favorecer el acceso universal.

Una muestra elocuente de nuestra firme voluntad por cumplir los objetivos relacionados a la salud se refleja en el presupuesto público que evidencia la voluntad política compartida entre los poderes del Estado por garantizar este derecho fundamental; en este sentido nuestro presupuesto destinado a la salud pública se ha duplicado en los dos últimos años.

Es un gran desafío enfrentar y combatir el VIH/Sida y otras enfermedades en Paraguay. Y es innegable la valiosa y necesaria cooperación que nuestro país recibe por la vía multilateral y bilateral. Estamos previendo más recursos y fortaleciendo nuestro sistema de salud para garantizar una atención digna a todos y todas, independientemente de sus condiciones: económicas, políticas, religiosas, étnicas, etarias y de género.

Con respecto a la **sostenibilidad del medio ambiente** (ODM 7), tenemos cuentas pendientes con las generaciones futuras. Necesitamos recuperar gradualmente lo perdido en largas décadas de explotación sin control de nuestros recursos naturales. El Gobierno está propiciando las acciones orientadas al fortalecimiento de las instituciones responsables de ésta área, para hacerlas más eficaces y eficientes en el desempeño del cumplimiento y aplicación de las leyes ambientales.

Nos encontramos promoviendo el desarrollo de programas que apunten a concienciar a la población, respecto al uso adecuado de los recursos naturales en general, y de la energía y el agua en particular, así como a la disposición eficiente de los residuos.

A propósito del uso del agua: en Paraguay hemos alcanzado la meta del milenio respecto a reducir a la mitad el porcentaje de personas sin acceso al agua potable. Uno de los elementos fundamentales para avanzar aceleradamente hacia el cumplimiento de esta meta fue la asociación público-privada y la fuerte vinculación de los gobiernos locales y la asociación de vecinos a través de las Juntas de Saneamiento. Este esquema ayudó significativamente para que Paraguay pueda pasar de sólo cerca del 20% de acceso a agua en red (década del 90) a alrededor de 74% en 2009. Respecto al acceso de la población a fuente de agua segura hemos alcanzado el 87,2% en 2009 (27% más que hace 10 años atrás).

En lo que respecta al Medio Ambiente, en la próxima Décimo Sexta Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que se llevará a cabo en Cancún, México, nuestros negociadores tendrán nuevamente, al igual que en Copenhague, la misión impostergable de marcar un punto de inflexión en el devenir de la Humanidad. Nos mantenemos firmes en la exigencia de acuerdos legalmente vinculantes, con metas claras y objetivas en reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, que garanticen que la temperatura mundial no siga aumentando de acuerdo a lo que la ciencia y las investigaciones recomiendan y no según acuerdos voluntarios sin penalidades objetivas por incumplimientos.

Los países llamados desarrollados, tienen asimismo la gran responsabilidad de contribuir en la medida de sus responsabilidades históricas, a las acciones de adaptación que debemos encarar las naciones denominadas “en desarrollo” para sobrevivir a los adversos y perversos de los cambios climáticos.

Debemos asegurar que existan programas de adaptación al cambio climático legalmente vinculantes y con acceso equitativo a los fondos. De igual modo exigimos que estos acuerdos aseguren el respeto de los derechos de las poblaciones indígenas y su inclusión en las soluciones así como de las comunidades locales, que a través de sus conocimientos y costumbres, tienen mucho que ofrecer en la búsqueda de soluciones a esta problemática.

Para terminar, queremos destacar que al 2013 el Gobierno del Presidente Fernando Lugo a través de la Política Pública para el Desarrollo Social – el Plan 2020 - “Paraguay para Todos y Todas”, mencionada al inicio de mi intervención, está comprometido en orientar sus mayores esfuerzos para avanzar en nuestros desafíos históricos así como en el cumplimiento de nuestros compromisos en el marco de la Cumbre del Milenio, aprendiendo de nuestros errores del pasado y logros del presente, con el firme convencimiento de que estamos sembrando en campo fértil para que las generaciones futuras hereden un mundo mejor.

Muchas gracias.